

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA 3: CÓDIGO DE TARIFA DE ACCESO/ PEAJE DE GAS DE LA CIRCULAR 2/2016

Con la entrada en vigor de la **Circular 3/2020**, de 15 de enero, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad, y su aplicación a partir del 1 de junio de 2021, y de la **Circular 6/2020**, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte, redes locales y regasificación de gas natural y su aplicación a partir del 1 de octubre de 2021, resulta necesario actualizar la Circular 2/2016, de 28 de julio, de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia, sobre petición de información sobre reclamaciones de consumidores de energía eléctrica y gas natural a los comercializadores y distribuidores.

En concreto, se actualizan los valores de la tabla 3 de dicha circular con los códigos que se muestran a continuación, aplicables para el sector eléctrico desde el 1 de junio de 2021 y para el sector gasista desde el 1 de octubre de 2021.

Tabla 3: Código de tarifa de acceso/ peaje de gas

Sector Eléctrico

TABLA	CAMPO	FORMATO(*)
3	Tarifa ATR / Peaje de acceso	X(3)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
018	2.0TD	Electricidad.
019	3.0TD	Electricidad.
020	6.1TD	Electricidad.
021	6.2TD	Electricidad.
022	6.3TD	Electricidad.
023	6.4TD	Electricidad.
024	3.0TDVE	Electricidad.
025	6.1TDVE	Electricidad.

Sector Gas Natural

TABLA	CAMPO	FORMATO(*)
3	Tarifa ATR / Peaje de acceso	X(4)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	COMENTARIOS
RL01	RL.1	Consumo igual o inferior a 5.000 kWh/año
RL02	RL.2	Consumo superior a 5.000 de kWh/año e inferior o igual a 15.000 de kWh/año.
RL03	RL.3	Consumo superior a 15.000 de kWh/año e inferior o igual a 50.000 de kWh/año.
RL04	RL.4	Consumo superior a 50.000 de kWh/año e inferior o igual a 300.000 de kWh/año
RL05	RL.5	Consumo superior a 300.000 de kWh/año e inferior o igual a 1.500.000 de kWh/año
RL06	RL.6	Consumo superior a 1.500.000 de kWh/año e inferior o igual a 5.000.000 de kWh/año.
RL07	RL.7	Consumo superior a 5.000.000 de kWh/año e inferior o igual a 15.000.000 de kWh/año.
RL08	RL.8	Consumo superior a 15.000.000 de kWh/año e inferior o igual a 50.000.000 de kWh/año.
RL09	RL.9.	Consumo superior a 50.000.000 de kWh/año e inferior o igual a 150.000.000 de kWh/año.
RL10	RL.10.	Consumo superior a 150.000.000 de kWh/año e inferior o igual a 500.000.000 de kWh/año.
RL11	RL.11.	Consumo superior a 500.000.000 de kWh/año.